

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 " "
 Extranjero 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suscripción 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 14)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado de Subsistencias.

CIRCULAR

Para cumplimentar un servicio de gran interés nacional y muy especialmente provincial, encarezco á todos los señores Alcaldes de esta provincia remitan á esta Junta provincial de Subsistencias en el improrrogable plazo de ocho días y sin excusa ni pretexto alguno, una relación detallada conforme al modelo que se inserta á continuación, de los consumidores de carbón en sus respectivos concejos, especificando la naturaleza de las industrias consumidoras, clase de carbón que utilicen, sin dejar de indicar el que

se emplee en usos domésticos, como cocinas calefacción, etc.

Del patriotismo, rectitud y celo que siempre han desplegado en esta clase de servicios en bien de sus administrados, espero el inmediato cumplimiento del servicio interesado, pues sentiría, muy á pesar mío, tener que tomar con los negligentes las medidas coercitivas á que me autorizan las disposiciones legales vigentes.

Oviedo, 15 de Marzo de 1918.

El Gobernador,

Luis M. Queipo de Llano

R. al núm. 166

ESTADISTICA DE CONSUMO DE CARBONES DE ESPAÑA

Provincia de

Entidad consumidora	Pueblo	Consumo mensual en toneladas					Procedencia	Observaciones
		Antracita	Hulla	Lignito	Cok	Aglomerado		
(1)								

(1) Expresando la clase de industria.

MINAS

D. Luis Mendez Queipo de Llano, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José Ramón García Canga, vecino de Oviedo, como apoderado de los herederos de D. Francisco Valdés, ha presentado solicitud del registro de demasía de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Damasía á Constantina», sita en la parroquia de Cerrredo, concejo de Degaña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el terreno franco comprendido entre la mina «Constantina», número 14.209, y la línea divisoria de Asturias y León.

Fué admitido este registro con el número 20.179.

R. al núm. 1.109

Que D. José María León Zapico, vecino de Laviana, ha presentado solicitud del registro de ochenta y una hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Elvira», sita en el paraje llamado Carbonera de la Mata y otros, parroquia de Oviñana, concejo de Sobrescobio.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina «Bernardo León y Moro», que es el centro del lado NO. de una labor hundida, relacionada con el extremo SE. del cumbre del corral de Fernando Mejido, por una línea de 124 metros en dirección O. 31° 5' N. Desde el punto de partida se medirán al NE. 400 metros para fijar la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al SE 500 metros; de 2.ª a 3.ª NE. 1.100; de 3.ª a 4.ª NO. 600; de 4.ª a 5.ª SO. 100; de 5.ª a 6.ª NO. 100; de 6.ª a 7.ª SO. 100; de 7.ª a 8.ª NO. 100; de 8.ª a 9.ª SO. 100; de 9.ª a 10 NO. 100; de 10 a 11 SO. 100; de 11 a 12 NO. 100; de 12 a 13 SO. 200; de 13 a 14 NO. 100; de 14 a 15 S. O. 100; de 15 a 16 SE. 600; de 16 a 1.ª SO. 400, quedando cerrado el perímetro de las ochenta y una hectáreas solicitadas. Intesta con la mina «Bernardo León y Moro».

Fué admitido este registro con el número 20.407.

R. al núm. 647

Que D. Arturo Bertrand Renard, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de cincuenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Dudos», sita en términos de la parro-

quia de San Julian de Bax, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice ó mojón número 14 de la concesión «Tordeya», número 8.213. De punto de partida a 1.ª al Sur 21° Oeste 100 metros; de 1.ª a 2.ª Este 21° Sur 100; de 2.ª a 3.ª Sur 21° Oeste 200; de 3.ª a 4.ª Este 21° Sur 400; de 4.ª a 5.ª Norte 21° Este 100; de 5.ª a 6.ª Oeste 21° Norte 100; de 6.ª a 7.ª Norte 21° Este 100; de 7.ª a 8.ª Oeste 21° Norte 100; de 8.ª a 9.ª Norte 21° Este 300; de 9.ª a 10 Este 21° Sur 100; de 10 a 11 Norte 21° Este 100; de 11 a 12 Este 21° Sur 100; de 12 a 13 Norte 21° Este 200; de 13 a 14 Oeste 21° Norte 100; de 14 a 15 Norte 21° Este 100; de 15 a 16 Oeste 21° Norte 100; de 16 a 17 Norte 21° Este 200; de 17 a 18 Este 21° Sur 100; de 18 a 19 Norte 21° Este 100; de 19 a 20 Oeste 21° Norte 400; de 20 a 21 Sur 21° Oeste 500; de 21 a 22 Oeste 21° Norte 100; de 22 a 23 Sur 21° Oeste 100; de 23 a 24 Oeste 21° Norte 100; de 24 a 25 Sur 21° Oeste 200; de 25 a 26 Este 21° Sur 100; de 26 a 27 Sur 21° Oeste 100; de 27 a punto de partida Este 21° Sur 100, quedando cerrado el perímetro de las cincuenta hectáreas solicitadas. Los rumbos los mismos de la mina «Tordeya», con la que intesta.

Fué admitido este registro con el núm. 20.445

R. al núm. 862

Que D. Manuel Rico Avello, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Dolores 2.ª», sita en Villanueva, parroquia de Trevías, concejo de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir de los 350 metros en línea recta hacia el Norte del ángulo S. de la casa llamada del Monte Peón, de D. José Rico, se medirán en la misma forma y dirección ó sea hacia el Norte una línea de 1.000 metros, y desde los dos extremos de esta línea se medirán 200 metros hacia el Oeste cuyas líneas cerrarán con otra de 1.000 metros paralela á la primera, un rectángulo que comprende las veinte hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.465.

R. al núm. 943

Que D. Manuel Rico y Avello, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hec-

táreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Dolores 1.ª» sita en Villanueva, parroquia de Trevías, concejo de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir de los 650 metros en línea recta hacia el Sur del ángulo también Sur de la casa llamada Monte Peón, propiedad de D. José Rico, se medirán en la misma forma y dirección una línea de 1.000 metros hacia el Sur y desde los dos extremos de esta línea se medirán 200 metros hacia el Oeste cuyas líneas cerrarán con otra de 1.000 metros paralela á la primera un rectángulo que comprende las veinte hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.464.

R. al núm. 942

Que D. Joaquin García Lorences, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de ciento treinta y tres hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Aumento á Descuidada», sita en la parroquia de Santianes, concejo de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida la casa de D. Antonio Gonzalez, en el pueblo de Bárzana, en dicho concejo de Teverga, donde se fijará la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al Este 100 metros; de 2.ª a 3.ª Sur 200; de 3.ª a 4.ª Este 100; de 4.ª a 5.ª Sur 300; de 5.ª a 6.ª Este 200; de 6.ª a 7.ª Sur 1.300; de 7.ª a 8.ª Oeste 300; de 8.ª a 9.ª Norte 1.100; de 9.ª a 10 Oeste 200; de 10 a 11 Sur 1.100; de 11 a 12 Oeste 700; de 12 a 13 Norte 1.000; de 13 a 14 Este 300; de 14 a 15 Norte 300; de 15 a 16 Este 500; de 16 a punto de partida Norte 500, quedando así cerrado el perímetro de las ciento treinta y tres hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.424.

R. al núm. 859

Que D. Victor Guzmán y Diaz Ordoñez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de cincuenta y seis hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Otoño», sita en la Collada de Cerrredo, paraje llamado Monte de los Cortecinos, parroquia de Cerrredo, concejo de Degaña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de parti-

da el mojón colocado al final de la carretera que de de Cabrales llega al límite cuyo mojón señala divisoria entre las provincias de León y Oviedo. Desde dicho mojón se medirán 100 metros en dirección Norte y se colocará la primera estaca. De 1.^a a 2.^a al O. 100; de 2.^a a 3.^a Sur 100; de 3.^a a 4.^a Oeste 1.300; de 4.^a a 5.^a Sur 200; de 5.^a a 6.^a Este 200; de 6.^a a 7.^a Sur 100; de 7.^a a 8.^a Este 200; de 8.^a a 9.^a Sur 100; de 9.^a a 10 Este 100; de 10 a 11 Sur 100; de 11 a 12 Este 100; de 12 a 13 Sur 100; de 13 a 14 Este 400; de 14 a 15 Oeste 100 de 15 a 16 Este 100; de 16 a 17 100 de 17 a 18 Este 100; de 18 a 19 Norte 200; de 19 a 20 Este 100; de 20 a 21 Norte 100; de 21 a 22 Este 100; de 22 a punto de partida Norte 100, quedando cerrado el perímetro de las cincuenta y seis hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 20.419.

R. al núm. 856

Que D. Avelino Meana Clavería, vecino de Pravia, ha presentado solicitud del registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «San José», sita en el paraje llamado Banzuero, parroquia de Taja, concejo de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la portilla que da entrada al prado de Antonio Alvarez Entrago, sito este prado en el Río Menor de Arriba. Desde dicho punto de partida se medirán en dirección NO. 200 metros para la primera estaca. De 1.^a a 2.^a dirección SO. 800 metros; de 2.^a a 3.^a SE. 400; de 3.^a a 4.^a NE. 800; de 4.^a a punto de partida NO. 200, quedando así cerrado el perímetro de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.423

R. al núm. 858

Que D. José Vega Martínez, vecino de Villa, de Nava, ha presentado solicitud del registro de treinta y cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «María Cruz», sita en la parroquia de Triongo, concejo de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa propiedad de D.^a Estefanía Venabides, que habita Ramona del Cueto, sita en el barrio La Argamal, de la citada parroquia de Triongo, midiendo desde el ángulo Norte y en dirección Norte 50 metros para la primera estaca. De pri-

mera a segunda dirección Este mil setecientos metros; de segunda a tercera Sur doscientos; de tercera a cuarta Oeste mil setecientos; de cuarta a punto de partida Norte ciento cincuenta, quedando cerrado el perímetro de las treinta y cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 20.466.

R. al núm. 944

Que D.^a Pilar Gonzalez y Pelaez, vecina de Luarca, ha presentado solicitud del registro de doscientas diez hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Recompensa», sita en el paraje llamado Brañas de Buseco y Conceroso, parroquia de San Salvador, de La Montaña de Río-Negro, concejo de Luarca.

Se tomará como punto de partida el mojón ó estaca número 4 (ángulo Oeste) de la mina «Sito», número 13.420, y desde dicho punto se medirán en dirección NO. doscientos metros para la primera estaca. De primera a segunda dirección SO. tresmil metros; de segunda a tercera SE. setecientos; de tercera a cuarta NE. tresmil metros; de cuarta a punto de partida NO. 500; quedando cerrado el perímetro de las doscientas diez hectáreas solicitadas. Los rumbos al Norte magnético con la misma declinación de la mina «Sito», con la que intestará.

Fué admitido este registro con el número 20.468.

R. al núm. 946

Que D. Mariano Rodriguez Penagos, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Angel G. Posada, ha presentado solicitud del registro de veinticuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Rosario», sita en la parroquia de Con, concejo de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca cuarta de «3.^a Buen Suceso», número 17.243. De punto de partida a primera dirección Oeste setecientos metros; de primera a segunda Sur cuatrocientos; de segunda a tercera Este seiscientos; de tercera a cuarta Norte 400 metros; de cuarta a punto de partida Oeste cien metros, quedando cerrado el perímetro de las veinticuatro hectáreas solicitadas. Los rumbos son los mismos que los de la «3.^a Buen Suceso».

Fué admitido dicho registro con el número 20.463.

R. al núm. 941

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones

estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 31 de Enero de 1918.

El Gobernador,

Luis Mendez Queipo de Llano

COMISION PROVINCIAL

ANUNCIO

Acordado por la Excma. Diputación contratar la publicación del Censo electoral de la provincia, la Comisión provincial, en sesión de 7 del corriente, acordó abrir un concurso por quince días, á contar desde la insaración de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Corporación.

Oviedo, 11 de Marzo de 1918.—
El Vicepresidente, Pedro Alonso.
—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, Gerardo Alvarez Uña,

Administración de Propiedades

ó Impuestos

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de Propiedades.

Investigación

En esta oficina se tramita un expediente de investigación á instancia de D. Felipe García Rodríguez, vecino de Tablado, concejo de Degaña, que denuncia como perteneciente al Estado en terreno sito en el lugar de La Rubia, parroquia de Tablado, concejo de Degaña. Tiene una extensión de cuarenta áreas aproximadamente, cuyos linderos son al Norte con más del Estado, al Sur, Este y Oeste con camino vecinal que va á Moreda y el Sexto y más terreno del Estado.

Asimismo se tramita otro expediente de igual clase á nombre del mismo solicitante, que denuncia un terreno sito en Vallina de Cueva, parroquia de Tablado, concejo de Degaña, como de unas cuarenta y cuatro áreas y linda al Norte, Sur y Este con camino público y al Oeste con prado del recurrente.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados ó

con mejor derecho que el denunciante, recurrir con instancia á esta oficina dentro del término de treinta días hábiles á contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Oviedo, 15 de Marzo de 1918.—
El Administrador, José Mazarrasa.
R. al núm. 1.170

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Edicto

A fin de dar cumplimiento á lo que determina el art. 40 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales, la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión del día dos del actual acordó anunciar el concurso para la adquisición de terrenos con destino al emplazamiento de las Escuelas Nacionales de Barros, habiendo de sujetarse los concursantes á las condiciones siguientes:

1.^a El solar que se concursa habrá de tener, por lo menos, 2.000 metros cuadrados.

2.^a La situación de éste deberá ser en sitio de fácil acceso, seco, bien ventilado, apartado del Cementerio y de toda edificación destinada á talleres, tabernas y otros establecimientos análogos; así como de carreteras ú otra clase de vías que puedan ser un peligro para los niños.

3.^a El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el periódico oficial de la provincia.

4.^a Las proposiciones habrán de ser extendidas en papel de la clase 11.^a, en las que se detallarán el número de metros y precio de los mismos, acompañando á la misma, para mejor comprensión, un plano de los terrenos ofrecidos.

Dichas proposiciones y demás documentos serán presentadas, durante el plazo de concurso, bajo sobre cerrado y lacrado, que será entregado en la Secretaría.

Alcaldía de Langreo, 7 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Leopoldo F. Nespral.

R. al núm. 1.167

SECCION JUDICIAL

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-

nuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

FERNANDEZ EGUIDASU, Gerardo, hijo de Vidal y de Modesta natural de Mieres, donde estuvo domiciliado últimamente, de 22 años de edad, minero, estatura un metro 630 milímetros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el primer Teniente D. Alberto Rodríguez Cubero, Juez instructor del Regimiento de infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León.

1082

LA PUENTE QUIROS, Feliciano Paulino, de 20 años de edad, jornalero, soltero, con instrucción, hijo de Policarpo y de Carlota, natural y vecino de Marcenado (Siero); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero para ingresar en la cárcel á cumplir la pena que le impuso la Audiencia provincial de Oviedo por el delito de disparo y lesiones.

1090

FERNANDEZ SANTAMARIA, Antonio, de 29 años, natural de Llanes, vecino de Haro, relojero, soltero; **Antonio Martínez Fernandez**, de 38 años, soltero, natural de Santander; **Luis Perez Pezez**, de 17 años, soltero, natural de Oviedo, y **Antonio Piñeiro Pinar**, de 28 años, soltero, natural de Orense, los tres jugadores y sin domicilio fijo, procesados por el delito de hurto; comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.

1093

MENENDEZ MENENDEZ, Ricardo, de 22 años de edad, soltero, hijo de José y Etelvina, natural y vecino de Fano, partido de Gijón, labrador, con instrucción, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero con el fin de ingresar en prisión provisional.

1.091

MARTINEZ VILLAR, Andrés, hijo de Miguel y de María, natural de San Justo de la Vega, Ayuntamiento de idem, provincia de León,

picador de carbón, de 22 años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Mieres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, primer Teniente don Alberto Rodríguez Cubero.

1.083

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía de Navegación

«Vasco-Asturiana.»

Se convoca á Junta general ordinaria para el Domingo 31 del actual, á las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Asturiano, con el fin de dar lectura á la Memoria del ejercicio de 1917, discutir y en su caso aprobar, las cuentas y deliberar sobre las proposiciones que presentase el Consejo de Administración.

Los libros y comprobantes estarán á disposición de los Sres. Accionistas diez días antes de la celebración de esta Junta, en las oficinas que esta Compañía tiene en Avilés.

Como papeleta de entrada les servirá el resguardo de cualquier Casa de Banca donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no poder celebrarse la Junta general por falta de número de acciones, se convoca para el domingo siguiente, 7 de Abril, en el mismo sitio y hora.

Oviedo, 9 de Marzo de 1918.—
El Director Gerente, Luis Casó de los Cobos.

Sociedad Anónima

«El Lagar del Ncra»

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por los que esta Sociedad se rige, y de acuerdo con sus artículos 17, 18, 19 y 21, en relación con el apartado cuarto, declaración quinta, de la Escritura de 18 de Noviembre de 1916 que, en parte, modifica á aquéllos.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas de la misma á Junta general ordinaria á los fines sociales que se expresan en el mencionado artículo 21, para el día 7 de Abril próximo, á las dieciséis horas, en las oficinas de esta Sociedad en La Carrera (Siero).

La Carrera (Siero) y Marzo 12 de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino García Lopez.—P. S. O., el Consejero-Secretario, Fausto Vigil.

Esc. Tip. del Hospicio provincial